

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

1208.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: ALGUIJO BARRAGÁN EMILIA.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 5 de mayo de 2010.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES
ANUNCIO PARA NOTIFICAR
LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

1209.- En el procedimiento de apremio que se sigue por este Servicio de Recaudación, contra el deudor HOUJOUND SL, con CIF, B52014925, por los conceptos de IPSI, INSPECCION TRIBUTARIA, y por importe de 324.838,88 euros, fue dictada con fecha 6 de abril de 2010, por el Sr. Tesorero de la Ciudad Autónoma de Melilla, acuerdo de enajenación mediante subasta pública debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

Primero.- Que el acuerdo de enajenación se ha señalado para la realización de la subasta pública el día 29 de junio de 2010, a las 11 horas, en las oficinas del Servicio de Recaudación, sito en la calle Antonio Falcón n.º 5 bajo.

Segundo.- Que los bienes objeto de enajenación, tipo de subasta y tramos para la licitación son los que a continuación se describen:

LOTE UNICO:

FINCA DE MELILLA: 28481

Identificador único de finca registral
52001000280594

URBANA.- ELEMENTO NUMERO TREINTA Y DOS.- LOCAL DIÁFANO, sito en la planta baja con entreplanta, del edificio LUNA, ubicado en Melilla, con fachada principal a la calle Conde de Alcaudete, sin número de gobierno. Se accede al mismo por entrada independiente a través de la calle de su situación. Tiene una superficie total construído de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (347,94 M2), correspondiendo a la planta baja DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (225,20 m2), ya la entreplanta CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (122,74 M2). Linda la planta baja: frente, por donde tiene su acceso, con calle conde